



CONVOCATORIA

Miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA. C. Ricardo Ulloa Bernal.	TESORERÍA Lic. Sandra Deyanira Tovar López. Lic. Maribel Becerra Bañuelos.	CONTRALORÍA CIUDADANA C. Enrique Aldana López. Lic. Karla Berenice Real Bravo. Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco. Lic. Andrea Sharmila Oropeza Reyes.
CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO. Mtro. Jacobo Efraín Cabrera Palos. Lic. Rodolfo Mora Mora. Lic. Raúl Siordia Camarena. Lic. Alfredo López López Lic. Juan Mora Mora.	CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA. Ing. Francisco Xavier Orendain de Obeso Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde. Lic. Octavio Zúñiga Garibay.	CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P. Ing. Carlos Daniel Villaseñor Franco Lic. Luis Arturo Beas Gutiérrez Lic. José Guadalupe Pérez Mejía.
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO. Ing. Rubén Masayi González Uyeda , Lic. Antonio Lancaster Jones González. Lic. Paris González Gómez	CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE A.C. Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts. Lic. Mario Gutiérrez Treviño Lic. Lluvia Socorro Barrios Valdez	CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DE JALISCO A.C. Arq. Beatriz Mora Medina Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro.
TESTIGO SOCIAL. Ing. Luis Rubén Camberos Othón.	COMISARÍA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA Mtro. Martín Emmanuel Miranda. Atn´ Carlos de la Torre Cervantes.	

El Gobierno de Guadalajara a través de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, en coordinación con la Dirección de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30, fracción I, así como el artículo 24, fracción I y la fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, por disposición emitida por el Congreso de Jalisco el día 10 de marzo del 2021 donde se aprobó la reforma al artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, al acuerdo tomado en la sesión extraordinaria 03 llevada a cabo el día 17 de marzo del 2020, para realizar las sesiones y sus respectivas convocatorias, por medios electrónicos y/o presenciales, me permito convocarlo a la **Sesión Extraordinaria No. 11 (once)** del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, que se llevará a cabo el día viernes 16 (dieciséis) de abril de 2021 (dos mil veintiuno), a las 08:30 (ocho horas treinta minutos), misma que se llevara de manera **virtual**, y se desarrollara bajo el siguiente:

Orden del día

1. Asistencia y verificación del quórum legal.



2. **Aprobación del orden del día.**
3. **Presentación y en su caso aprobación de la siguiente acta:**
 - Acta EX 09 Sesión Extraordinaria 09 llevada a cabo el miércoles 07 de abril de 2021.
4. **Cancelación de Licitación Pública Local:**
 - Licitación pública local LPL 063/2021 "Adquisición de chalecos antibalas" Solicitada por la Comisaria de la policía de Guadalajara.
5. **Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación:**
 - Licitación pública nacional LPN 002/2021 "Adquisición de chalecos antibalas" Solicitada por la Comisaria de la policía de Guadalajara.
6. **Asuntos varios:**

Finalmente, me permito informarle que se le enviará la información mediante Google Drive con base en el acuerdo tomado en la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara celebrada el día 11 (once) de Octubre del 2018 (dos mil dieciocho).

Atentamente

C. David Mendoza Martínez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

DMM/Marcela Vega